



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO Y HOSPITALARIO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, en representación de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición, contando con la presencia de la Lic. Cynthia Elena Almanza Vásquez Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a las dudas y planteamientos de las y los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

C. Almanza
[Handwritten signatures]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que el licitante que cumplió con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresó su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del Apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

1. INFRA, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Se realiza la siguiente aclaración por parte de la Convocante:

Aclaración 1.- Respecto al “Anexo Técnico”, en el numeral 7, normatividad vigente, punto dos se señaló que **“debe cumplir con la norma “NMX-H-156-NORMEX-2010 Gases comprimidos. - Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos. - requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte. - especificaciones y métodos de prueba”,** respecto a los certificados emitidos por NORMEX, sin embargo, **la norma con la cual debe cumplir es la NMX-H-156-NORMEX-2019 del mismo título.**

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica y que además cumplió con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados; contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA INFRA, S.A. DE C.V.:

Pregunta I.

Página 1 de 19 numeral I.- **INFORMACIÓN GENERAL, Inciso E) DISPOSICION PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN EL QUE SE REQUIERE EL BIEN**, indica:

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

Para la adjudicación del bien objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio fiscal 2023, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y el bien que la conforma será requerido a partir del día 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

-Conforme al principio de publicidad, que implica la posibilidad que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas, en este sentido solicitamos a la convocante que, se sirva precisar el monto de presupuesto con el que cuenta para el presente procedimiento de contratación.

Respuesta: No es posible proporcionar la información solicitada, ya que ese dato es fundamental para realizar la adjudicación del bien, y de hacerlo público, pudiera afectar una mejor oferta. Sin embargo, se pone del conocimiento de los licitantes que la convocante cuenta con el respaldo presupuestal necesario para sufragar las erogaciones que se generen por el suministro del bien solicitado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 50, fracción I, inciso F del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pregunta II.

Página 8 de 19 numeral **VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS GENERALES** párrafo 3 y 4, indica:

La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de des echamiento.

El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

-Entendemos que el foliado es del 1 a la N. para la propuesta técnica y del 1 a la N. para la propuesta económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - El folio podrá ser indistintamente, es decir, foliando la totalidad de la propuesta de 1 a la N, o se pueden hacer dos series de folio uno en la propuesta económica y otro en la técnica.

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta III.

Página 8 de 19 numeral **VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS GENERALES DOCUMENTACION LEGAL** inciso a), indica:

- a) *Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones.*

-Solicitamos a la convocante nos acepte los comprobantes de pago de la revalidación para registro del padrón de proveedores del Estado de Chihuahua con número de operación 976070 (Infra) y 976153 (Cryoinfra). ya que este se encuentra en proceso de liberación por parte del gobierno del estado de Chihuahua ID de solicitud 0000003105 (Infra) y 0000003505 (Cryoinfra). El soporte que se presentaría para cumplir con este requisito, 1.- Padrón de proveedores 2022, 2.-Comprobante de pago 2023, esto aplicaría para INFRA SA DE CV y CRYOINFRA SA DE CV.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta IV.

Página 12 de 19 **PROPUESTA TECNICA** inciso 3, indica:

3.- *Registro Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases como medicamentos alopáticos; Oxígeno Medicinal, Nitrógeno grado hospitalario, así como registros sanitarios a nombre del proveedor o aparecer en el registro sanitario como distribuidor autorizado del fabricante y/o con carta del fabricante (s) correspondiente (s) en equipos: concentrador, CPAP, BPAP, circuito par el flujo continuo de gases inspirados, mascarilla nasal, conector para oxígeno, humidificador.*

-Para el cumplimiento de este punto entendemos que bastara con presentar copia simple del registro sanitario vigente de los gases y equipos objeto de la licitación.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta V.

Página 6 de ANEXO TECNICO numeral 7 Normatividad vigente, norma NMX-H-156-NORMEX-2010 que indica:

- *NMX-H-156-NORMEX-2010 “Gases comprimidos. - Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos. - requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte. - especificaciones y métodos de prueba”.*

-Debido a que la norma NMX-H-156-NORMEX-2010 fue sustituida por la NMX-H-156-NORMEX-2019,

Solicitamos a la convocante actualice la norma en las bases para el cumplimiento de este punto con el certificado e informe de ensayo de la norma actual NMX-H-156-NORMEX-2019.

Se acepta nuestra propuesta.

Respuesta. - Apéguese a la aclaración realizada por la Convocante.

Pregunta VI.

Página 10 de 19 **DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL** inciso f) que indica:

- f) *Debe existir concordancia con las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del 2021, así como con el capital contable mínimo señalado en el punto anterior; caso contrario, y en caso de no cumplir con ambas condiciones, se considerará un elemento suficiente para la desestimación de propuestas.*

-Para cumplir con este inciso se presentará copia simple de la declaración anual de impuestos sobre la renta 2021.

¿Están ustedes de acuerdo?

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa, se solicita la copia simple de a declaración anual de impuestos sobre la renta 2021.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata, manifestando los licitantes que no es su deseo realizar preguntas de las respuestas vertidas en este acto.

Por último, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 27 de marzo del 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones; siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, firmada de conformidad, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2023
“ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL
HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO”

JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

DR. CECILIO GUERRA VILLALOBOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DRA. ALICIA ANDREA RIVERA MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. CYNTHIA ELENA ALMANZA VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

INFRA, S.A. DE C.V.
C. ERICK NEVAREZ REZA

CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
C. EDGAR MONTES

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-011-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”